

## LELC AD 2 DATOS DEL AERÓDROMO

LELC AD 2.1 INDICADOR DE LUGAR  NOMBRE DEL AERÓDROMO

LELC - MURCIA/San Javier

LELC AD 2.2 DATOS GEOGRÁFICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL AERÓDROMO 

1	ARP	374630N 0004845W. Ver AD 2-LELC ADC.
2	Distancia y dirección desde la ciudad	45 km SE.
3	Elevación	9 m / 29 ft.
4	Ondulación geoid	49.68 ± 0.05 m (1).
5	Temperatura de referencia	30°C.
6	Temperatura baja media	11°C.
7	Declinación magnética	1°E (2025).
8	Cambio anual	8.6'E
9	Administración AD	CIV: Aena. MIL: Ejército del Aire y del Espacio.
10	Dirección	CIV: Aeropuerto de Murcia/San Javier; Ctra. del Aeropuerto, s/n; 30720 Santiago de la Ribera - Murcia. MIL: Base Aérea de San Javier; 30071 San Javier - Murcia.
11	TEL	CIV: +34-968 172 024 MIL: +34-968 189 148
12	FAX	CIV: +34-968 172 030
13	AFTN	LELC
14	E-mail	CIV: <a href="mailto:cecoamurcia@aena.es">cecoamurcia@aena.es</a> MIL: <a href="mailto:prep_vuelos_sanjavier@ea.mde.es">prep_vuelos_sanjavier@ea.mde.es</a>
15	Tránsito autorizado	IFR/VFR.
16	Observaciones	TODA LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN ESTA CASILLA NO ESTÁ DISPONIBLE PARA AERONAVES CIVILES. (1) Para todos los puntos del AD.

LELC AD 2.3 HORAS DE FUNCIONAMIENTO 

1	Aeropuerto	CIV: V: 0530-2030 (MON, TUE, WED, THU, FRI y festivos no dominicales); 0630-2030 (SAT y SUN); PS 1 HR PPR. (1) I: 0630-2130 (MON, TUE, WED, THU, FRI y festivos no dominicales); 0730-2130 (SAT y SUN); PS 1 HR PPR. (1) MIL: V: 0530-2030 (MON, TUE, WED, THU, FRI y festivos no dominicales); 0630-2030 (SAT y SUN); PS 1 HR PPR. (1) (2) I: 0630-2130 (MON, TUE, WED, THU, FRI y festivos no dominicales); 0730-2130 (SAT y SUN); PS 1 HR PPR. (1) (2)
---	------------	--

2	Aduanas e Inmigración	CIV: PPR.
3	Servicios médicos y de sanidad	Ver GEN 1.4.
4	AIS/ARO/OPV	HR AD.
5	Información MET	HR AD.
6	ATS	HR AD.
7	Abastecimiento de combustible	CIV: HR AD. MIL: HR AD, fuera de horario AD PPR.
8	Asistencia en tierra	HR AD.
9	Seguridad	H24.
10	Deshielo	No.
11	Observaciones	TODA LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN ESTA CASILLA NO ESTÁ DISPONIBLE PARA AERONAVES CIVILES. (1) Ver casilla 20. (2) Para las aeronaves de estado/militares extranjeras es obligatorio solicitar PPR con al menos 72 horas antes a: <ul style="list-style-type: none"> <li>E-mail: <a href="mailto:prep_vuelos_sanjavier@ea.mde.es">prep_vuelos_sanjavier@ea.mde.es</a></li> <li>AFTN: LELCZPZX</li> </ul>

## LELC AD 2.4 SERVICIOS E INSTALACIONES PARA CARGA Y MANTENIMIENTO (1)

1	Instalaciones para el manejo de carga	CIV: Horquilla, cinta transportadora, portapalets, portacontenedores y plataformas. MIL: Hasta 72000 kg, 1 horquilla elevadora 800 libras, 1 tractor remolque.
2	Tipos de combustible	CIV: AVGAS 100LL, JET A-1, RD 2494. (2) MIL: F-34, F-18.
3	Tipos de lubricante	CIV: AEROSHELL W100. MIL: G-354, G-359, G-395, G-403, H-515, O-142, O-228, O-1236, S-743, S-753.
4	Capacidad de reabastecimiento	CIV: AVGAS 100LL: 1 cisterna 1500 L, 2.5 L/s. <ul style="list-style-type: none"> <li>JET A-1: <ul style="list-style-type: none"> <li>1 cisterna 19000 L, 13 L/s.</li> <li>1 cisterna 29000 L, 13 L/s.</li> <li>1 cisterna 19000 L+1 remolque 25000 L, 11 L/s.</li> <li>1 cisterna 33000 L, 14 L/s.</li> </ul> </li> </ul> MIL: F34: 2 cisterna 20000 L, 16 L/s. 3 cisterna 18000 L, 12 L/s. F18: 3 cisterna 5000 L, 3 L/s.
5	Instalaciones para el deshielo	No.
6	Espacio disponible en hangar	No.
7	Instalaciones para reparaciones	No.

8	Observaciones	<p><b>(1) TODA LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN ESTA CASILLA NO ESTÁ DISPONIBLE PARA AERONAVES CIVILES.</b></p> <p>MIL: Unidad de CA (hasta 100 KVA) y CC (hasta 2500 A). CIV: (2) Solicitud de suministro de combustible en los teléfonos: CLH:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TEL: +34-968 172 047</li> <li>• FAX: +34-968 572 144</li> <li>• Móvil: +34-639 300 686</li> <li>• E-mail: <a href="mailto:mjv@clh.es">mjv@clh.es</a></li> </ul> <p>Agentes de rampa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SWISSPORT HANDLING, S.A. <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Móvil: +34-667 545 032 / 030</li> <li>◦ E-mail: <a href="mailto:MJV.dutymanager@swissport.com">MJV.dutymanager@swissport.com</a></li> <li>◦ E-mail: <a href="mailto:MJV.OPS@swissport.com">MJV.OPS@swissport.com</a></li> </ul> </li> <li>• AIRCITY CLASSIC (Aviación General y Ejecutiva) <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ TEL: +34-968 078 661</li> <li>◦ FAX: +34-868 100 365</li> <li>◦ Móvil: +34-650 981 547</li> <li>◦ E-mail: <a href="mailto:info@aircitygrupo.com">info@aircitygrupo.com</a></li> </ul> </li> </ul>
---	---------------	--

## LELC AD 2.5 INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA PASAJEROS

1	Hoteles	CIV: No. MIL: Sí.
2	Restaurante	Sí.
3	Transporte	CIV: Taxis y coches de alquiler. MIL: Autobuses y vehículos ligeros disponibles a petición.
4	Instalaciones médicas	CIV: No disponible. MIL: Primeros auxilios y ambulancia.
5	Banco/Oficina Postal	Cajero automático/No.
6	Información turística	No.
7	Observaciones	TODA LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN ESTA CASILLA NO ESTÁ DISPONIBLE PARA AERONAVES CIVILES.

## LELC AD 2.6 SERVICIOS DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

1	Categoría de incendios	<p>CIV: 7. MIL: 6 V: 0530-1300 (MON, TUE, WED, THU y FRI). I: 0630-1400 (MON, TUE, WED, THU y FRI). 5 V: 1300-2030 (MON, TUE, WED, THU y FRI) 0530-2030 (SAT,SUN y festivos no dominicales). (1) (2) I: 1400-2130 (MON, TUE, WED, THU y FRI); 0630-2130 (SAT, SUN y festivos no dominicales). (1) (2)</p>
2	Equipo de salvamento	De acuerdo con la categoría de incendios publicada.
3	Retirada de aeronaves inutilizadas	CIV: No disponible, servicio externo. MIL: Autogrúa de rescate LUNA RSL 45-9000/A ACFT MAX 30 TM.

4	Observaciones	TODA LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN ESTA CASILLA NO ESTÁ DISPONIBLE PARA AERONAVES CIVILES. (1) Categoría MIL ampliable con PPR 48 HR. (2) Categoría MIL MAX disponible de recursos materiales: 7.
---	---------------	---

## LELC AD 2.7 EVALUACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA SUPERFICIE DE LA PISTA Y PLAN PARA LA NIEVE

1	Equipo	No.
2	Prioridad	No.
3	Observaciones	Ninguna.


## LELC AD 2.8 DATOS SOBRE PLATAFORMAS, CALLES DE RODAJE Y EMPLAZAMIENTOS/POSICIONES DE VERIFICACIÓN DE EQUIPO

1	Plataforma	Superficie: Hormigón. Resistencia: CIV: PCN 42/R/A/W/T y PCN 100/R/A/W/T. MIL: PCN 81/R/C/W/T.
2	Calles de rodaje	Anchura: 22 m. EXC K: 18 m y P: 45 m. Superficie: Asfalto. Resistencia: PCN 30/F/B/W/T, EXC: H: PCN 21/F/C/W/T; J: PCN 113/F/A/W/T; K, L, M, Q, R: PCN 13/F/C/W/T; P: PCN 9/F/A/W/T.
3	Posiciones de comprobación	Altímetro: THR 04R ELEV 3.7 m / 12 ft. THR 22L ELEV 1.8 m / 6 ft. VOR: No. INS: Ver AD 2-LELC PDC. TACAN: 029° MAG/0.8 NM FM THR 04R. ELEV: 1.5 m. 252° MAG/0.5 NM FM THR 22L. ELEV: 1.5 m.
4	Observaciones	Ninguna.

## LELC AD 2.9 SISTEMA DE GUÍA Y CONTROL DEL MOVIMIENTO EN LA SUPERFICIE Y SEÑALES

1	Sistema de guía de rodaje	Letreros, puntos de espera de la pista.
2	Señalización de RWY	Designadores, eje, umbral, zona de toma de contacto, letreros de PROHIBICIÓN DE ACCESO, área anterior al umbral y punto de visada.
3	Señalización de TWY	Borde y faja lateral.
4	Observaciones	Ninguna.

## LELC AD 2.10 OBSTÁCULOS DE AERÓDROMO

1	Obstáculos que perforan las Superficies de Transición, Horizontal Interna y Cónica establecidas en el Anexo 14 de OACI	Ver Item 10 y  Conjunto de Datos.
2	Observaciones	Ver AD 2-LELC AOC.

## LELC AD 2.11 INFORMACIÓN METEOROLÓGICA SUMINISTRADA

1	Oficina MET	MIL: San Javier OMD.
2	HR	HR AD. Fuera de este horario se emitirá METAR AUTO semihorario.
3	METAR	Semihorario.
4	TAF	24 HR.
5	TREND	Sí.
6	Información	En persona y telefónica.
7	Documentación de vuelo/Idioma	Cartas y lenguaje claro / Español.
8	Cartas	Mapas previstos significativos y de viento y temperatura en altitud.
9	Equipo suplementario	Presentador de imágenes de nubes, rayos y de información radar.
10	Dependencia ATS atendida	TWR, APP.
11	Información adicional	Sevilla OMAe (LESV): H24 <ul style="list-style-type: none"> <li>TEL: +34-954 462 030; +34-954 460 699</li> </ul> San Javier OMD: HR AD <ul style="list-style-type: none"> <li>TEL: +34-968 189 121</li> </ul>
12	Observaciones	Existe resumen climatológico de aeródromo. Se hacen avisos de aeródromo.

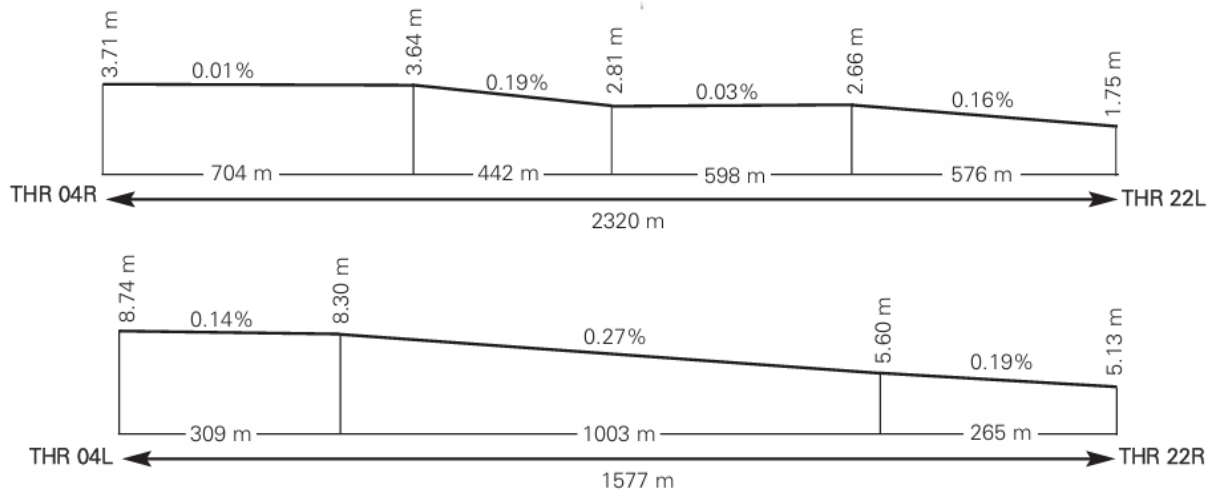
## LELC AD 2.12 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA PISTA

RWY	Orientación	DIM (m)	THR PSN	THR ELEV TDZ ELEV	SWY (m)	CWY (m)	Franja (m)	OFZ	RESA (m)	RWY/SWY SFC PCN
04R	045.75° GEO 045° MAG	2320 x 45 (1)	374603.37N 0004917.95W	THR: 3.7 m / 12 ft TDZ: 3.7 m / 12 ft	196 x 45 (4)	196 x 150	2420 x 300	No	190 x 150	RWY/SWY: ASPH PCN 45/F/A/W/T
22L	225.77° GEO 225° MAG	2320 x 45 (1)	374655.86N 0004810.03W	THR: 1.7 m / 6 ft TDZ: No	188 x 45 (4)	188 x 150	2420 x 300	No	140 x 150	RWY/SWY: ASPH PCN 45/F/A/W/T
04L (4)	045.75° GEO 045° MAG	1577 x 45 (2)	374635.82N 0004913.46W	THR: 8.7 m / 29 ft TDZ: No	429 x 45	60 x 150	2003 x 150	No	No	RWY/SWY: ASPH PCN 17/F/A/W/T
22R (4)	225.76° GEO 225° MAG	1577 x 45 (3)	374711.50N 0004827.30W	THR: 5.1 m / 17 ft TDZ: No	446 x 45	60 x 150	2003 x 150	No	No	RWY/SWY: ASPH PCN 17/F/A/W/T

Observaciones:

- (1) Primeros 110 m desde RWY 04R/22L no utilizables para despegues de reactores.
- (2) Los últimos 260 m de la RWY 04L no utilizables para despegues, son SWY.
- (3) Los últimos 309 m de la RWY 22R no utilizables para despegues, son SWY.
- (4) Uso exclusivo militar.

12.1 PERFIL



LELC AD 2.13 DISTANCIAS DECLARADAS

RWY	TORA (m)	TODA (m)	ASDA (m)	LDA (m)
04R CIV	2320	2516	2320	2320
22L CIV	2320	2508	2320	2320
04R MIL	2320	2516	2516	2320
22L MIL	2320	2508	2508	2320
04R REACTORES/JET	2210 (1)	2406	2406	2320
22L REACTORES/JET	2210 (1)	2398	2398	2320
04L (4)	1317 (2)	1377	1746	1577
22R (4)	1268 (3)	1328	1714	1577

Observaciones:

- (1) Primeros 110 m desde RWY 04R/22L no utilizables para despegues de reactores.
- (2) Debido a que los últimos 260 m de la RWY 04L no son utilizables para despegue.
- (3) Debido a que los últimos 309 m de la RWY 22R no son utilizables para despegue.
- (4) Uso exclusivo militar.

LELC AD 2.14 LUCES DE APROXIMACIÓN Y DE PISTA ←

1	Pista	04R
2	Aproximación	No.
3	PAPI (MEHT)	3° (17.98 m / 59 ft).
4	Umbral	Verdes.
5	Zona de toma de contacto	No.
6	Eje pista	No.
7	Borde de pista	2320 m blancas. (1) Distancia entre luces: 60 m.
8	Extremo de pista	Rojas.

9	Zona de parada	No.
10	Observaciones	CE Militar. (1) Intensidad de luces regulable.

1	Pista	22L
2	Aproximación	No.
3	PAPI (MEHT)	3° (15.55 m / 51 ft).
4	Umbral	Verdes.
5	Zona de toma de contacto	No.
6	Eje pista	No.
7	Borde de pista	2320 m blancas. (1) Distancia entre luces: 60 m.
8	Extremo de pista	Rojas.
9	Zona de parada	No.
10	Observaciones	(1) Intensidad de luces regulable.

1	Pista	04L
2	Aproximación	No.
3	VASIS / PAPI	No.
4	Umbral	No.
5	Zona de toma de contacto	No.
6	Eje pista	No.
7	Borde de pista	No.
8	Extremo de pista	No.
9	Zona de parada	No.
10	Observaciones	Ninguna.

1	Pista	22R
2	Aproximación	No.
3	VASIS / PAPI	No.
4	Umbral	No.
5	Zona de toma de contacto	No.
6	Eje pista	No.
7	Borde de pista	No.

8	Extremo de pista	No.
9	Zona de parada	No.
10	Observaciones	Ninguna.

### LELC AD 2.15 OTROS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y FUENTE SECUNDARIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

1	ABN	ALTN FLG W/G EV 5 s. Ver AD 2-LELC ADC. (1)
2	WDI	1 cerca THR 04R, 1 cerca THR 22L. LGTD.
3	Iluminación de TWY	Borde.
4	Iluminación de plataforma	CIV: Borde, 5 postes proyectores. MIL: Borde, 4 postes proyectores.
5	Fuente secundaria de energía	CIV: 3 grupos electrógenos de emergencia de 1375 KVA cada uno, con tiempo máximo de conmutación 10 segundos para plataforma. MIL: 2 grupos de 1100 KVA cada uno, con tiempo máximo de conmutación 15 segundos.
6	Observaciones	(1) ABN sólo disponible O/R.

### LELC AD 2.16 ÁREA DE ATERRIZAJE DE HELICÓPTEROS

1	Situación	No.
2	Elevación	No.
3	Dimensiones, superficie, carga admisible, señalización	No.
4	Orientación	No.
5	Distancias declaradas	No.
6	Iluminación	No.
7	Observaciones	Ninguna.

### LELC AD 2.17 ESPACIO AÉREO DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO

1	Denominación	CTR MURCIA/SAN JAVIER.
2	Límites laterales	Arco de 15 NM centrado en ARP desde 375955N 0005715W hasta 373938N 0010533W; 374439N 0005713W; 375955N 0005715W.
3	Límites verticales	SFC-FL085 (1).
4	Clase de espacio aéreo	D.
5	Unidad responsable Idioma	SAN JAVIER APP. ES/EN.
6	Altitud de transición	1850 m/6000 ft.
7	Horas de aplicabilidad	-

8	Observaciones	(1) Límite superior ampliable a FL340 por NOTAM.
1	Denominación	ATZ MURCIA/SAN JAVIER.
2	Límites laterales	Círculo de 8 km de radio centrado en ARP. (2)
3	Límites verticales	SFC-3000 ft HGT (3).
4	Clase de espacio aéreo	D.
5	Unidad responsable Idioma	SAN JAVIER TWR. ES/EN.
6	Altitud de transición	-
7	Horas de aplicabilidad	-
8	Observaciones	(2) O la visibilidad horizontal, lo que resulte inferior. (3) O hasta la elevación del techo de nubes, lo que resulte más bajo.

## LELC AD 2.18 INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO

Servicio	Distintivo llamada	FREQ	HR	Observaciones
APP	San Javier APP	130.300 MHz	HR AD	CIV/MIL
		398.325 MHz	HR AD	MIL
		125.025 MHz	HR AD	BACK-UP
TWR	San Javier TWR	124.425 MHz	HR AD	CIV/MIL
		139.300 MHz	HR AD	MIL
		143.675 MHz	HR AD	MIL
		257.800 MHz	HR AD	MIL
		121.600 MHz	HR AD	GMC
		278.575 MHz	HR AD	GMC MIL
		125.025 MHz	HR AD	BACK-UP
		121.500 MHz	HR AD	EMERG
		243.000 MHz	HR AD	EMERG
ATIS	San Javier Información	128.605 C	H24	-

## LELC AD 2.19 RADIOAYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN Y EL ATERRIZAJE

Instalación (VAR)	ID	FREQ	HR	Coordenadas	ELEV DME	Observaciones
VOR (1°)	VSJ	113.000 MHz	H24	374647.1N 0004845.9W	-	COV 90 NM.
TACAN (1°)	VSJ	CH 77X	H24	374647.1N 0004845.9W	30 m	-
LOC 04R (1°) ILS CAT I	ISJ	110.500 MHz	H24	374700.4N 0004804.2W	-	45° MAG / 199 m FM THR 22L.
GP 04R	-	329.600 MHz	H24	374607.6N 0004904.3W	-	3°; RDH 15 m; a 331 m FM THR 04R y 141 m FM RCL a la derecha en el sentido de APCH.
ILS/DME 04R	ISJ	CH 42X	H24	374607.6N 0004904.3W	9 m	-

Instalación (VAR)	ID	FREQ	HR	Coordenadas	ELEV DME	Observaciones
LOC 22L (1°) ILS CAT I	ISR	109.300 MHz	H24	374557.9N 0004925.0W	-	225° MAG / 240 m FM THR 04R
GP 22L	-	332.000 MHz	H24	374646.6N 0004816.1W	-	3°; RDH 15.62 m; a 305 m FM RCL a la izquierda en el sentido de APCH.
ILS/DME 22L	ISR	CH 30X	H24	374646.6N 0004816.1W	9 m	-

## LELC AD 2.20 REGLAMENTO LOCAL DEL AERÓDROMO

Prohibidas las operaciones de arrastre de pancartas.

### 20.1 RESTRICCIONES A LAS OPERACIONES

Se requiere permiso previo para vuelos internacionales.

Vuelos civiles restringidos (excepto líneas regulares autorizadas) dentro del siguiente horario:

- V: 0615-1300.
- I: 0715-1400.

excepto sábados, festivos, Semana Santa y los períodos del 15 de julio al 1 de septiembre y del 22 de diciembre al 9 de enero.

No se autorizará a ninguna aeronave civil (IFR/VFR) a efectuar prácticas de aproximaciones o tomas y despegues. Únicamente se autorizará la toma final y siempre que se tenga aprobado un plan de vuelo con destino LELC AD.

### 20.2 AMPLIACIÓN DE HORARIO OPERATIVO

Las aeronaves civiles que soliciten ampliar el horario hasta 1 hora después del cierre del aeropuerto, lo harán a través de la Oficina de Operaciones de MURCIA/San Javier vía

- FAX: +34-968 172 030 o
- E-mail: [cecoamurcia@aena.es](mailto:cecoamurcia@aena.es), esperando confirmación o denegación de autorización por la misma vía.

### 20.3 PROCEDIMIENTOS GENERALES DE RODAJE

#### 20.3.1 GENERALIDADES

- A. Todos los movimientos en superficie de aeronaves, aeronaves remolcadas, personas y vehículos en el área de maniobras están sujetos a autorización previa ATC.
- B. A excepción de los vehículos de salvamento y extinción de incendios, en el desarrollo de sus funciones específicas, todos los movimientos en superficie de aeronaves, aeronaves remolcadas, personas y vehículos en el área de movimientos están sujetas a la Normativa de Seguridad en Plataforma (NSP).
- C. Evitar colisiones con otras aeronaves u obstáculos es responsabilidad de:
- los pilotos, durante el rodaje, entrada y salida del puesto de estacionamiento.
  - las compañías handling durante la maniobra de retroceso.
- D. Debido a la capacidad civil de estacionamiento, los vuelos de aviación general, vuelos de escuela, aerotaxis y vuelos fotográficos que no tengan base en Murcia/San Javier AD, deberán solicitar SLOT aeroportuario antes de presentar el plan de vuelo. La petición deberá incluir la siguiente información: Fecha y hora estimada de llegada y AD origen; fecha y hora de DEP y AD destino; tipo de aeronave.

La solicitud se presentará a la Oficina de Operaciones de Murcia/San Javier vía

- FAX: +34-968 172 030 o
- vía E-mail: [cecoamurcia@aena.es](mailto:cecoamurcia@aena.es)

#### 20.3.2 MOVIMIENTO EN SUPERFICIE

- A. La maniobra de retroceso remolcado es obligatoria en los PRKG 1 al 11, excepto en los PRKG 9B, 10B, 11B, 12,13 y 14 en los

que la salida del estacionamiento debe realizarse en autónomo, empleando en el arranque la mínima potencia posible, potencia de ralentí (idle).

- B. Las maniobras de salida de los PRKG 4 a 8 salvo que la TWR indique lo contrario, se realizarán siempre aproando a la cabecera en uso.
- C. La salida del PRKG 7 de las aeronaves de letra de clave A se realizará por la tripulación, empujando a pie la aeronave hasta la calle de rodaje, comunicando a TWR la disposición de iniciar el rodaje propulsado hacia la pista en uso.

#### 20.3.2.1 Aeronaves Llegada.

- A. Para las operaciones de entrada en la plataforma de estacionamiento, las aeronaves esperarán la presencia del vehículo "SÍGAME".
- B. El rodaje de entrada a plataforma y el estacionamiento se realizará siempre acompañado por el vehículo "SÍGAME".

#### 20.3.2.2 Aeronaves de Salida.

Puesta en marcha de motores/turbina y maniobras de retroceso.

- A. Los pilotos solicitarán, a TWR, permiso para poner en marcha los motores/turbinas en la frecuencia correspondiente de Murcia GMC.
- B. Al solicitar puesta en marcha los pilotos notificarán a TWR el indicativo completo de la aeronave y el puesto de estacionamiento que ocupan.
- C. La maniobra de retroceso y puesta en marcha no podrá superar los 10 minutos desde el momento en el que se recibe la autorización de TWR.
- D. El permiso se expedirá tan pronto se solicite, a menos que se prevean demoras superiores a 15 minutos, en cuyo caso el ATC le indicará a la aeronave que mantenga posición y la hora en la que se pueden efectuar las maniobras de puesta en marcha y retroceso remolcado.
- E. El tiempo transcurrido entre la terminación del retroceso y el inicio del rodaje debe ser como máximo de 2 minutos. Pasado este tiempo y si existiese algún problema o avería que impidiese el rodaje, el piloto deberá comunicarlo a TWR y requerir que el agente handling remolque el avión al puesto de estacionamiento y así desalojar la calle de rodaje en plataforma.
- F. Por motivos de seguridad, no se autorizarán retrocesos al mismo tiempo desde PRKG contiguos.

#### 20.3.2.3 Limitaciones.

- A. La aeronave estacionada en el PRKG 1, siempre realizará la maniobra de retroceso de forma recta y siguiendo la señalización horizontal de remolque para los tractores de retroceso. Cuando en este puesto de estacionamiento se esté iniciando esta maniobra o esté próxima a su inicio no podrán realizarse las maniobras de entrada o retroceso en los PRKG 2, 3 ni 23.
- B. Las aeronaves estacionadas en los PRKG 2 y 3, con independencia de la pista en servicio, siempre realizarán la maniobra de retroceso aproando el avión hacia la RWY 22L. Cuando esta maniobra, en cualquiera de los PRKG 2 ó 3, esté próxima a su inicio y/o se esté realizando no se podrá iniciar una maniobra de retroceso en el PRKG 1.
- C. Cuando un B752 o A321 esté estacionado en el PRKG flexible 23, con independencia de la pista en servicio, siempre realizarán la maniobra de retroceso aproando la aeronave hacia la RWY 22L, deteniendo el tractor justo en la señal normalizada para estos casos. Cuando esta maniobra esté próxima a su inicio y/o se esté realizando no se podrá iniciar una maniobra de retroceso en el PRKG 1.
- D. Las maniobras de retroceso en los PRKG flexibles 45, 67 y 78 se realizarán aproando la aeronave a la pista en servicio. Únicamente, cuando la aeronave en el PRKG 45 esté próxima a su inicio y/o se esté realizando la maniobra de retroceso, hacia la RWY 22L, no se podrá iniciar una maniobra de retroceso en los PRKG 1, 2, 3 y 23.
- E. Las aeronaves estacionadas en los PRKG 9, 10 y 11, con independencia de la pista en servicio, siempre realizarán la maniobra de retroceso aproando la aeronave hacia la RWY 04R. En el PRKG 11, se detendrá el tractor justo en la señal normalizada para estos casos.
- F. Aquellas aeronaves de Aviación General, en servicio de aviación ejecutiva, privados y que su envergadura sea superior a 15 m, estacionarán en los PRKG 12, 13 y 14.

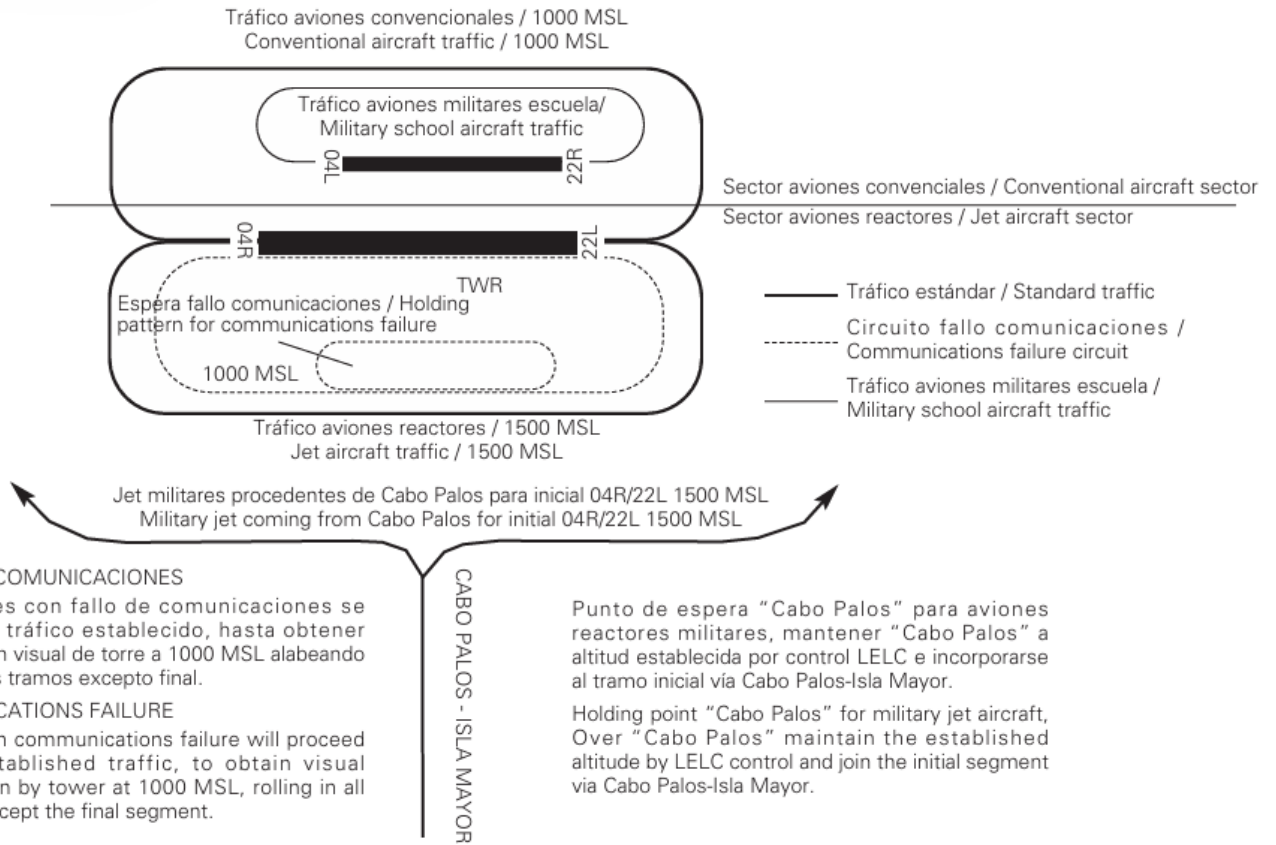
Observaciones: TODA LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN ESTA CASILLA NO ESTÁ DISPONIBLE PARA AERONAVES CIVILES.

**LELC AD 2.22 PROCEDIMIENTOS DE VUELO**

**22.1 PROCEDIMIENTOS DE VISIBILIDAD REDUCIDA (LVP)**

El aeropuerto de Murcia/San Javier no dispone de Procedimientos de Visibilidad Reducida (LVP).

**22.2 CIRCUITO DE TRÁNSITO DE AD**



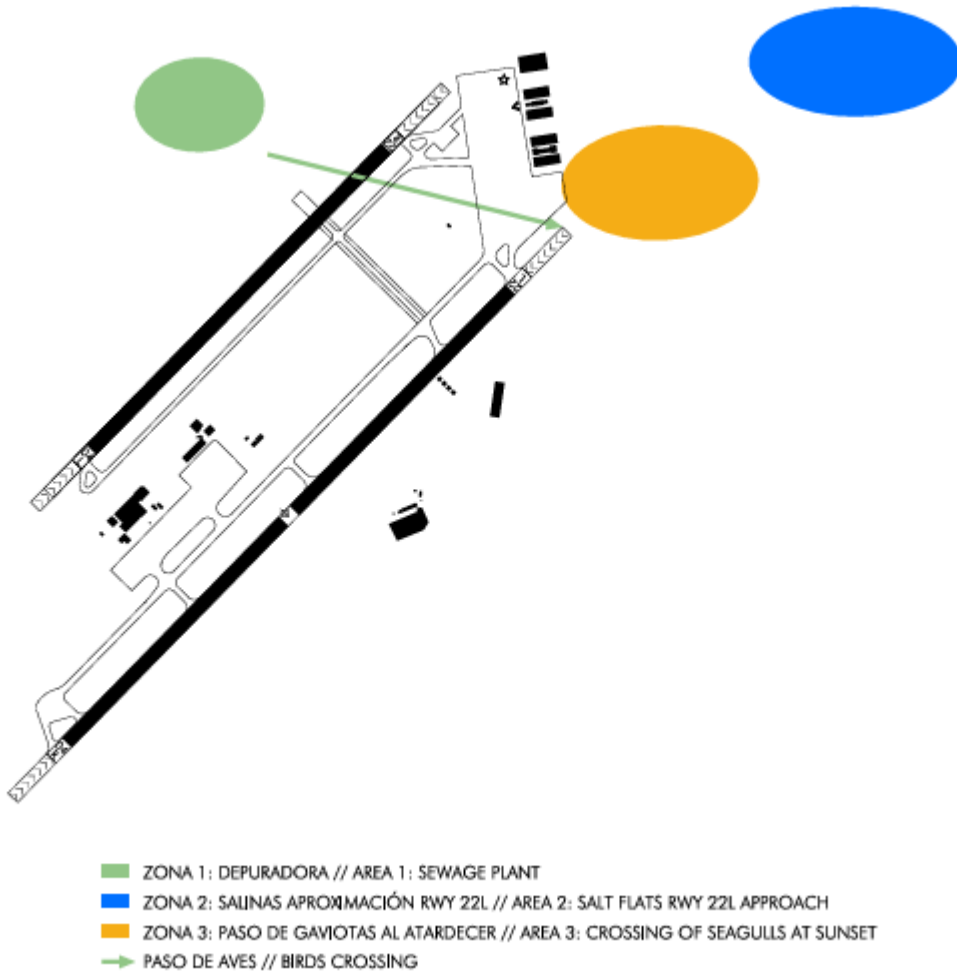
**LELC AD 2.23 INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA**

**23.1 ZONA DE CONCENTRACIÓN DE AVES**

ZONA 1: Depuradora, precaución debido a presencia de aves durante todo el año.

ZONA 2: Salinas, precaución debido a presencia de aves durante todo el año.

ZONA 3: Precaución por paso de gaviotas al atardecer. Precaución durante los meses de mayo a agosto por posibles concentraciones de vencejos en THR 04R.



**LELC AD 2.24 CARTAS AERONÁUTICAS RELATIVAS A UN AERÓDROMO**

El listado de cartas relativas al aeródromo puede encontrarse en el siguiente enlace:

<https://aip.enaire.es/AIP/#LELC>

**LELC AD 2.25 PENETRACIÓN DE LA SUPERFICIE DEL TRAMO VISUAL (VSS)**

No aplica.